



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 109

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-10235/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “MOLINA, EFRAIN VICENTE (Dr.). – Informa desempeño Adscripción Cátedra Economía II, Cr Hernán Diego Mercado; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., el Profesor Titular de la asignatura “Economía II”, del Ciclo Básico Común de las Carreras de Ciencias Económicas – Contador Público, Licenciatura en Administración y Lic. en Economía, Plan Ord. N° 049/96, Dr. Efraín Molina, eleva informe de desempeño en su primer año de Adscripción, cumplido por el Cr. Hernán Diego Mercado.

Que, conforme Resolución C. D. N° 567/15, se designó en carácter de Adscrito al Cr. Hernán Diego Mercado en la asignatura referenciada.

Que, se dio cumplimiento al art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01 “Régimen de Adscripciones”, referido a la asistencia que debe cumplir el Adscrito.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad aprobar el Primer año de Adscripción cumplido por el Cr. Hernán Diego Mercado, en la asignatura “Economía II”, del Ciclo Básico Común de las Carreras de Ciencias Económicas – Contador Público, Licenciatura en Administración y Lic. en Economía, y en el alcance de lo establecido en el Ordenanza N° 144/01 del Consejo Superior. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Primer año de Adscripción cumplido por el Cr. Hernán Diego Mercado, DNI N° 25.657.958, en la asignatura: “Economía II”, del Ciclo Básico Común de las Carreras de Ciencias Económicas – Contador Público, Licenciatura en Administración y Lic. en Economía en el alcance de lo establecido en el Ordenanza N° 144/01 del Consejo Superior.-



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 109

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 2º: REMITIR las presentes actuaciones al Profesor Titular de la asignatura: "Economía II", del Ciclo Básico Común de las Carreras de Ciencias Económicas – Contador Público, Licenciatura en Administración y Lic. en Economía, Dr. Efraín Molina, y al Adscripto Cr. Hernán Diego Mercado, para su conocimiento, registración y notificaciones de prácticas.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.